



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000248-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a la Secretaría de Estado de Turismo una propuesta de señalización del Parque Natural del Cañón del Río Lobos en la N-122, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000248, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a la Secretaría de Estado de Turismo una propuesta de señalización del Parque Natural del Cañón del Río Lobos en la N-122.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

Con fecha 19 de noviembre de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento y la Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Hacienda firmaron



un acuerdo para la implantación de un sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales (SISTHO), con la finalidad de realizar todas las operaciones materiales, jurídicas, técnicas y de diseño necesarias para crear e implantar dicho sistema.

El SISTHO permite informar a los ciudadanos en tránsito de los lugares que en la proximidad de su recorrido tengan un especial interés turístico, ayudando a potenciar la oferta turística existente en todo el territorio nacional, así como a facilitar la toma de decisiones del viajero. Gracias a este sistema se han señalado en las carreteras estatales los destinos turísticos en un catálogo consensuado con las Comunidades Autónomas.

El pasado mes de enero del presente año se puso en marcha un nuevo procedimiento de señalización turística que permitirá señalar 200 nuevos destinos en la Red de Carreteras del Estado. El nuevo Manual de Señalización Turística (noviembre de 2014) recoge los criterios aplicables a estos destinos. Por medio de la señalización turística se facilita, pues, al viajero la toma de decisiones sobre la visita a destinos próximos a la carretera y de gran interés turístico, todo ello a través de un sistema de señalización homogéneo y fácilmente reconocible.

Son pues las propias Comunidades Autónomas las que realizan sus solicitudes, que son evaluadas técnica y administrativamente por las Secretarías de Estado de Turismo y de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

El 5 de enero de 2015 el Ministerio de Fomento del Gobierno de España anunciaba las nuevas señalizaciones que se incorporarían al Catálogo de destinos en diez Comunidades Autónomas. Para Castilla y León se anunciaban como nuevas señalizaciones turísticas a incorporar los parques naturales de Arribes del Duero (en Salamanca y Zamora), de la Laguna Negra y circos glaciares del Urbión y del Cañón del Río Lobos, así como Las Hoces del Duratón. También se contemplaba la señalización de las comarcas de Benavente y Los Valles, de Babia y de la Moraña, el Canal de Castilla, la ciudad romana de Clunia, la Cueva de Valporquero y las Lagunas glaciares de Neila. Uno de los parques naturales el Parque Natural del Cañón del Río Lobos declarado parque por el decreto 115/1985, de 10 de octubre de 1985, El Parque Natural del Cañón del Río Lobos, con una superficie de 9.580 Has., afecta parcialmente a los términos municipales de Uceró, Navafría de Uceró, Herrera de Soria, Casarejos, San Leonardo de Yagüe, Santa María de las Hoyas y Hontoria del Pinar.

Concretamente este parque natural se encuentra ubicado entre la provincia de Soria y Burgos entre la carretera N-234 y la N-122. En el caso de la primera carretera sí que se encuentra señalado en el municipio de San Leonardo de Yagüe con un cartel flecha en el centro del municipio, pero en el caso de la N-122 en variante del Burgo de Osma (A-11) no se encuentra ninguna señalización cuando esta vía de comunicación es una de las principales de la provincia de Soria y es necesario que la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el procedimiento establecido en los puntos 6, 7 y 8 del Manual SISTHO, presente a la Secretaría de Estado de Turismo una propuesta de señalización de dicho recurso en la N-122.



Por todo expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando de acuerdo con el procedimiento establecido en los puntos 6, 7 y 8 del Manual SISTHO, presente a la Secretaría de Estado de Turismo una propuesta de señalización del Parque Natural del Cañón del Río Lobos en la N-122".**

Valladolid, 8 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ángel Hernández Martínez,  
Virginia Barcones Sanz y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández